

ESCUELA PROFESIONAL “ MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIBERIA 2018 ”

Entidad Promotora: **Mancomunidad Integral Municipios Siberia.**

Los alumnos-trabajadores proceden de las siguientes localidades:

Baterno:	1
Casas de Don Pedro:	2
Esparragosa de Lares:	1
Garbayuela:	1
Garlitos:	1
Risco:	1
Sancti-Spiritus:	1
Siruela :	2
Talarrubias :	4
Tamurejo :	1

❖ Especialidad: ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES.

- Nº de alumnos: **15**
- Duración: **12 meses**
- Formación vinculada a **certificado de profesionalidad.**
- Perfil mínimo: **Nivel 1**
- **Criterios de acceso a certificados de profesionalidad o módulos formativos de Nivel 1:**
 - No se exigen requisitos académicos ni profesionales.

❖ REQUISITOS DE ACCESO DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES PARA PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN:

Con arreglo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 96/2016 de 5 de julio, modificado por Decreto 85/2017 de 13 de junio y según la Orden de 19 de marzo de 2018, podrán participar como alumnos-trabajadores en los proyectos de Formación en alternancia con el empleo las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Mayores de 18 años a fecha de contratación por la entidad promotora.**
- 2. Personas inscritas como demandantes desempleados en los Centros de Empleo del SEXPE a fecha de fin de solicitud (11/09/2018) y de contratación**
- 3. No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impida el desempeño normal de las funciones propias del puesto.**

4. **Cumplir los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para formalizar un contrato para la formación y aprendizaje.**
 5. **Cumplir los requisitos mínimos exigidos en la normativa para el acceso a la formación del certificado de profesionalidad, en su caso, contenido en el proyecto formativo de la acción en alternancia de formación y empleo.**
 6. **Carecer de titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia específica, igual o superior a la que adquirirá en el desarrollo de la acción.**
- ❖ **Los alumnos trabajadores seleccionados deberán cumplir estos requisitos tanto en el momento de fin de presentación de solicitudes (11/09/2017), como a la fecha de contratación por la Entidad Promotora**

Las personas admitidas se seleccionarán conforme al orden y al baremo establecido en el anexo adjunto.

Los interesados que deseen participar en el proceso selectivo deberán **presentar solicitud en modelo oficial (anexo I)** en el **Registro del Centro de Empleo de Orellana la Vieja, en el Registro del Centro de Empleo de Cabeza del Buey, Talarrubias o Herrera del Duque. Asimismo, podrán presentarla en los Registros de los Ayuntamiento desde las 9 horas del día 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 hasta las 14 horas del día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

- ❖ Los **listados provisionales de pre-seleccionados** se publicarán en los Centros de Empleo de Orellana la Vieja, de Cabeza del Buey, de Herrera del Duque y de Talarrubias; y en los Ayuntamientos participantes en el proyecto el día **21 de septiembre de 2018, dándose un plazo de reclamaciones de dos días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación.**
- ❖ Los alumnos-trabajadores seleccionados deberán desplazarse al centro de formación ubicado en la localidad de Esparragosa de Lares por sus medios propios de transporte y desde allí se les trasladará a los distintos objetos de actuación.